Este dicho dia en el dicho conçejo el dicho señor corregidor dixo que por quanto los
dichos conçejo e regidores e ofiçiales e omes buenos fizieron merçed a Juan de Porres
al qual le fue mandado que faga a Alfonso de Moya por la obra del rio e porque
el dicho Juan de Porres es obligado a la fazienda de diez mill maravedis para la obra
de la puerta mayor e de los adarues de la dicha çibdad que los faga de aqui a agosto
primero que viene e de Gerona por agora le asygnaua en ellos la dicha tarea
que por el dicho señor corregidor fue visto e determinado que el e los
dichos regidores le dieran para ello / e que el dicho Porres dixo que le
plazia e acebtaua en ello e que el dicho Juan Pascual e Andres de
dicho conçejo pidiolo por testimonio e que el dicho señor corregidor lo mando
dar testigos los dichos alcaldes e Juan de Cordoua e Lope de Balibrea e Gomez de Marin

.Conçejo

Sabado diez e ocho dias del dicho mes de abril del dicho año estando en
conçejo ayuntados el conçejo en la camara de la corte segund que es de
costunbre el onrrado Gomez Sanchez de Ayala bachiller e licençiado en leyes
teniente de corregidor en la dicha çibdad de Murçia por el rey nuestro señor
e del corregidor mayor de la dicha çibdad e de Jufre de Pedro de Huete e Juan
Nuñez de Ayala e Juan de Cascales e Martin Sanchez de Carrasco e Juan
Alfonso de Avalos e Lope de Lorca e Pedro Riquelme e Rodrigo de la
Torre e Alfonso de Azuera e Juan de Arroniz e Alfonso
Carrillo e Diego Gomez de Aduera e Juan de Guillamon e Pedro de Soto e los
de los dichos caualleros e omes buenos regidores e ofiçiales e el dicho Martin de Navarra mayordomo
e los dichos personeros del dicho conçejo e Pedro de Vera e Martin de Navarra alcaldes e Alfonso Ferrandez de Alcaraz e Juan de Cordoua
e Lope de Balibrea e Juan Alfonso de Alcaraz e Diego Alcaraz alguazil e Diego de Castilla
e Juan Nauarro e el dicho Juan Alfonso Vicente e Alfonso de Aragon
e otros vecinos de la dicha çibdad

E luego los dichos señores conçejo corregidor regidores caualleros
e escuderos ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron que Lorenço
de Madrid mayordomo pague los maravedis de los preçios e que los dichos
cobre aqui en acta

Martes veynte dias del dicho mes de abril este dia en conçejo ayuntados
el dicho corregidor e ciertos regidores e ofiçiales non se hordeno
ninguna cosa